

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

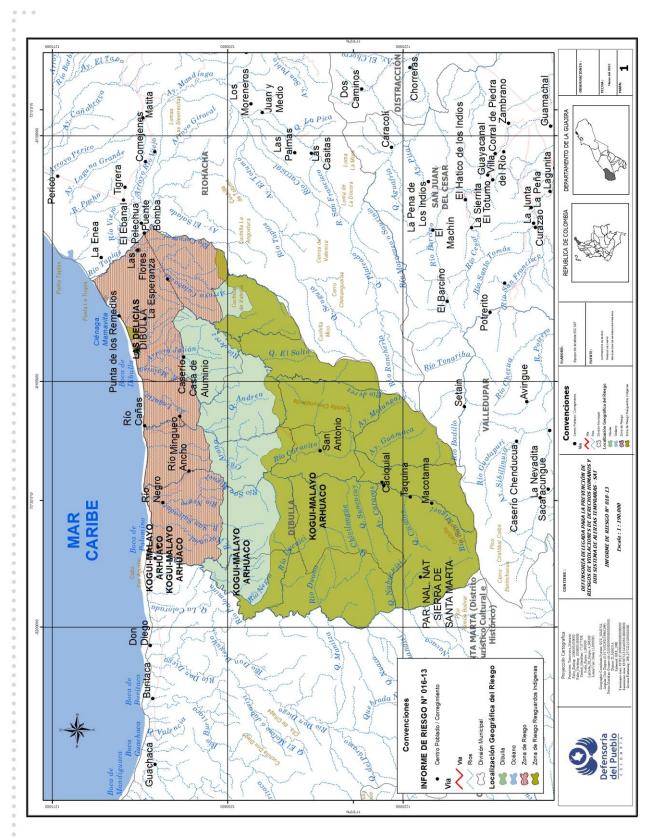
# **INFORME DE RIESGO N° 018-13**

Fecha: 14 de junio de 2013

# LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio		Zona Urbana			Territorio Étnico	
	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimi ento	Vereda	Resguardo
					Palomino	San Salvador, Manzanal, La Cristalina, Sabana de Culebra, Río Negro, Los Limones, Mamaice, Los Manantiales, La Sierra, La Granja	
					Rioancho	Las Margaritas, Campana de la Vega, El Diluvio, El Pedregal, 20 de Julio, La Quinta, Los Naranjos, La Quinta, Diluvio	Kogui,     Malayo y     Arhuaco      Territorio
LA GUAJIRA	Dibulla				Mingueo	Alto San Jorge, El Mamey, Cerro Verde, El Sequión, Casa Japón, Quebrada Andrea, La Cuchilla, La Bula, Agua Dulce, Río Cañas, Rincón Mosquito, Las Trojas, Río Lagarto, Cielo Roto, La Vainilla, Santa Rita de la Sierra, Los Álamos, Las Marías	Wayúu de Wepiapaa (sin legalizar y sin demarcar)
					La Punta de los Remedios	Santa Rita de la Sierra Cuatro Veredas	







### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Inc	dígenas X Afrocolombianos Otra población Civil X
Se	e encuentran en situación de riesgo los siguientes sectores sociales:
_ _	Los varones entre los 14 y 26 años de los corregimientos Palomino, Ríoancho, Mingueo y La Punta de Los Remedios ubicados sobre la Carretera Troncal del Caribe Líderes comunitarios y pastores de iglesias cristianas  Organizaciones sociales que se ocupan del tema de tierras  Población en situación de desplazamiento asentada en Dibulla
-	Población Wayúu de Wepiapaa, ubicada en Mingueo y de manera dispersa en Río Ancho y Palomino y asentada en territorios sin demarcar y sin legalizar que se localizan en límites con Dibulla sobre la Troncal del Caribe.
_	La población perteneciente a las etnias Kogui, Wiwas y Arhuacos, que habitan en el resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco que abarca aproximadamente el 55% del municipio y comprende aproximadamente 2090 familias.
_	Migrantes que tienen menor tiempo de permanencia en la región
_	Las personas dedicadas al mototaxismo
_	Población rural y urbana de los corregimientos identificados en riesgo.

# **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Informe de Riesgo No. 019-12 emitido el 21 de septiembre de 2012 por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, advirtió sobre la configuración de un nuevo escenario de riesgo para la población civil de los corregimientos de Palomino, Mingueo y Río Ancho, en el municipio de Dibulla. El riesgo advertido estaba asociado con la expansión de la confrontación entre el grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños y un grupo conocido como los Giraldo, cuyo epicentro era el corregimiento de Guachaca en jurisdicción del municipio de Santa Marta.

La fuerza pública ha adelantado operaciones orientadas a la desarticulación de los grupos armados ilegales fuente de amenaza tanto en Santa Marta como en Dibulla. Las capturas de varios integrantes de los grupos armados ilegales ha incidido positivamente en la disminución de las hostilidades entre éstos, pero aún persisten diversas afectaciones sobre la población civil.

Se ha podido establecer que, no obstante los esfuerzos de las autoridades, los distintos factores del escenario de riesgo advertido permanecen vigentes.



En primer lugar, en este municipio — epicentro de un proyecto de expansión portuaria (Puerto Brisa, Zona Franca Brisa y Puerto CCX) y asiento de empresas como Geselca, Daabon y Palmawa – continúan las acciones de los grupos armados ilegales que se autodenominan Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños y los Giraldo. También se ha identificado la presencia de los Rastrojos, aunque no es claro el papel que ha jugado este grupo en el marco de dicha disputa. Asimismo, algunas versiones hablan de un posible retorno de las FARC. En los últimos meses de 2012, la fuerza pública encontró varias caletas atribuidas a esta guerrilla, sin embargo, no hay información que corrobore la presencia de ésta.

En segundo lugar, al igual que en otras subregiones del Caribe, la confrontación entre los grupos ilegales guarda relación con la configuración de una economía de guerra y dentro de ella una geografía económica de conflicto. Aquí, la economía de guerra también está referida fundamentalmente a la comercialización del clorhidrato de cocaína y a la comercialización del combustible de contrabando proveniente de Venezuela. De esa economía de guerra también hace parte la captura de rentas a través de la contribución forzada (modalidad de extorsiones) y, teniendo en cuenta los patrones de acción registrados en otras regiones, se teme que la actividad minera artesanal (en veredas tales como El Mamey, Los Álamos, Casa Japón, Las Marías y Santa Rita de la Sierra) sea transformada en minería de hecho a partir de una posible intervención de los grupos armados ilegales.

En torno a la cadena productiva de la coca se ha estructurado una geografía económica de conflicto en la que "cada región cumple una función específica dentro de la división económica y social del espacio [...], mientras sostiene conexiones con otros" (Informe de Riesgo No. 010 de 2013). Históricamente el costado norte de la Sierra Nevada de Santa Marta había desempeñado un papel importante en todas las fases de esa cadena productiva, sin embargo, a causa de la disminución de los cultivos de uso ilícito en la actualidad pareciera insertarse sólo en las fases del procesamiento y la exportación del clorhidrato de cocaína. Entre abril y mayo de 2013 el Ejército Nacional desmanteló varios laboratorios en la zona rural del municipio. Por eso la disputa se concentra sobre el eje de la Troncal del Caribe desde Santa Marta hasta Dibulla y expandiéndose progresivamente hasta el corregimiento de Paraguachón en Maicao.

Al igual que en la situación advertida en el Informe de Riesgo 017-09, los riesgos que surgen en ese contexto se focalizan en los corregimientos de Palomino, Río Ancho, Mingueo y ahora La Punta de Los Remedios. Aunque en el último año este sector se ha constituido como una zona en disputa, en el curso de la confrontación se vislumbra la configuración de zonas de control inestable por cada uno de los grupos ilegales.

En el proceso de hacerse al dominio territorial en función de la configuración de un monopolio (delimitado) dentro de la economía ilícita, los grupos armados ilegales ejercen presión sobre la población civil en busca de apoyo y, por tal razón, sus prácticas conducen a un proceso de "normalización disciplinaria" en donde las libertades públicas resultan conculcadas. Es decir, la disputa no está restringida estrictamente a la confrontación armado porque los grupos armados ilegales, por su naturaleza irregular, hacen de la población civil su blanco de intervención.



Además de la presencia y la confrontación de los grupos armados ilegales, en torno a una economía de guerra, también persisten diversas afectaciones a los derechos fundamentales como consecuencia de las acciones de tales grupos. En el marco de esa pugna por lograr o preservar monopolios localizados de comercialización de mercancías ilícitas y la apropiación de diversas rentas, subsiste una dinámica de la violencia que impacta directa o indirectamente sobre el conjunto de la población. Allí aún tienen lugar conductas tales como homicidios selectivos, reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado, constreñimientos a la libertad de asociación y circulación, contribución forzada, entre otras.

Al igual que en Informe de Riesgo No. 019-12, en este municipio los derechos fundamentales a la vida, la integridad y las libertades de la población mencionada se pueden ver afectados por conductas tales como: 1) las amenazas de muerte y homicidios selectivos o de configuración múltiple contra pobladores señalados de colaborar con uno u otro grupo ilegal o de denunciar ante las autoridades públicas y que se rehúsan al pago de extorsiones; 2) el reclutamiento o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes para cometer crímenes o realizar actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico; 3) el desplazamiento forzado; 4) los enfrentamientos con interposición de población civil; 5) la desaparición forzada; 6) el constreñimiento a las libertades y la restricción a la movilidad de la población.

`	$\sim$	п		п	$\boldsymbol{\sim}$	~		п			п	_	٠.	٠.		_	^			ES	٠,	-1		- N	17	-	$\mathbf{r}$	_		п			G	$\sim$
,	1 -	ĸ	ш	$\mathbf{r}$	( )	•	Δ	ĸ	w	ΙΔ			•			-	( -	Δ		- `		-1		- N		-		-		ĸ	-	. •	. ( -	. ( )
	u		. •		v	u	$\overline{}$	W 7			1	_	,,,	, ,	_	_	u	_	_		, ,	٠,	_	_11		_	$\boldsymbol{\omega}$	_	_	11	┅	. •	··	•

FARC	ELN	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños, los Giraldo, los Rastrojos

# 3. FACTIBLES VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN



- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Como lo ha documentado el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo a través de los distintos informes de riesgo y notas de seguimiento, "después de la desmovilización de 1.069 combatientes del FRT [Frente Resistencia Tayrona] en el corregimiento de Guachaca, municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena, se produjo un proceso de reconfiguración de grupos armados ilegales [...], lo cual evidenció las debilidades del proceso de desmovilización, desarme y reintegración del Bloque Norte" (Informe de Riesgo No. 019-12).

En los Informes de Riesgo 035-06 para Dibulla y Riohacha y 017-09, el SAT llamó la atención primero sobre la existencia de un grupo autodenominado Autodefensas Campesinas Independientes y luego de un grupo denominado Frente Arhuaco. Se advirtió que "en el proceso de rearme y reorganización, varios mandos medios del FRT se habían integrado a Las Águilas Negras, organización que con el tiempo fue articulada a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia [...]. Más tarde, un sector del FRT, que tradicionalmente se había asentado en Guachaca, ofreció el territorio al grupo autodenominado Los Nevados [...] a cambio de seguridad" (Informe de Riesgo No. 019-12).

Desde la desmovilización del FRT hasta la fecha se ha registrado una sucesión de confrontaciones entre grupos armados ilegales en un proceso de reorganización permanente por aniquilación, alianza o absorción. Entre 2006 y 2008 se enfrentaron las Águilas Negras y los Nevados; a finales de 2008, llegó el grupo de los Paisas después de disputar con los 40 en otras ciudades del Caribe.

En 2009 se pudo establecer que en los corregimientos de la Troncal tenían incidencia los Urabeños, los Rastrojos y, en menor medida, los Paisas (Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 017-09). En el marco de la confrontación entre Urabeños y Rastrojos hasta comienzos de 2012 se registraron homicidios, amenazas de muerte, desplazamiento forzado, reclutamiento de adolescentes y jóvenes, extorsiones y uso de métodos para generar terror.

Tras la extradición del jefe del Frente Resistencia Teyrona (FRT), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Urabeños lograron tener predominio sobre la franja territorial que va de Santa Marta a Dibulla. El posicionamiento de este grupo es atribuido por unos a la supuesta compra de la franquicia y por otros a una presunta alianza con el sector que venía del FRT. Pero independientemente de cuáles fueron los factores que permitieron la configuración de un dominio sobre este territorio, a mediados de 2012 sobrevino a su interior una fractura con esta facción y la irrupción de un nuevo ciclo de confrontación. Unas versiones señalan que el sector venido del FRT, aludiendo a su presencia histórica en la región e inconforme por la falta de representación en la comandancia de las AGC, declaró la ruptura con esta organización. Otras versiones indican que una vez extinguidos los recursos obtenidos por la venta, dicha facción decidió retomar el dominio que históricamente habían detentado en el territorio.



El inicio de un nuevo ciclo de confrontación en la franja territorial de la Troncal del Caribe (jurisdicciones de los municipios de Santa Marta y Dibulla), supuso nuevamente el tránsito de una zona de control relativo a una zona en disputa —donde está en juego la configuración de monopolios localizados sobre la economía de guerra— que marca una tendencia ascendente en la dinámica de violencia en el municipio. Ese viraje se hace evidente no sólo en el incremento de índices de violencia como el homicidio, sino también en el esfuerzo por incorporar nuevos integrantes (a través del reclutamiento forzado o el alistamiento) y en la movilización de hombres desde otras regiones.

A través de la combinación de estrategias de mutuo aniquilamiento y control de la población, los grupos armados ilegales buscan conservar el dominio o tomar las franjas del territorio controladas por el adversario. En ese proceso de disputa y control se van estableciendo líneas divisorias que demarcan y separan los dominios territoriales, que suponen restricciones a la libertad de circulación e incluso de residencia para la población civil. Como se ha explicado en otros Informes de Riesgo (IR 015 de 2013), en torno suyo se expresa la disposición a la hostilidad y a cada lado "los rumores gobiernan, la fe en las categorías establecidas desaparecen, las bases sobre las que se construyen la confianza cada día desaparecen, y los sentimientos de contingencia extrema y vulnerabilidad se posicionan; la realidad se divide" (Kalyvas, 2006, p. 226).

Los civiles se abstienen de traspasar estos límites a menos que sea estrictamente necesario y siempre en compañía de alguna persona conocida que le sirva de respaldo. Esa precaución la han adoptado los pobladores de La Punta de Los Remedios cuando necesitan trasladarse a Mingueo o los lugareños de Mingueo cuando requieren dirigirse hasta Palomino. Otras marcas son las que obran como cordones de seguridad de los sitios de refugio, como el caso de la vereda Casa Japón donde el acceso ha sido restringido por los Urabeños. Sin embargo, estas líneas se han establecido en distintos momentos de la historia del conflicto armado. Una línea imaginaria como la que hoy separa los dominios territoriales de los Urabeños y los Giraldo fue definida a comienzos de 2002 luego que el Bloque Norte de las AUC (BN-AUC) resultara vencedor en la contienda en contra de las Autodefensas Campesinas del Magdalena y La Guajira (ACMG), que fueron dirigidas por Hernán Giraldo Serna. A partir de ese momento la franja que va de Santa Marta hasta Río Ancho (Dibulla) quedó bajo el dominio del grupo ACMG que después pasaría a denominarse Frente Resistencia Tayrona; y de Río Ancho hasta Maicao bajo el control del BN-AUC.

A cada lado de la línea divisoria cada grupo armado busca imponer control. Este, que tiene un fundamento territorial, supone tanto una presencia armada constante como una amenaza creíble. Una de las formas en las que esto se expresa son los patrullajes. Diversas fuentes han dado testimonio sobre la realización de patrullajes por hombres uniformados que portan armas de largo alcance o de civil con armas cortas.

En enero de 2013 se conoció información que daba cuenta de patrullajes periódicos en la zona rural y en junio, este tipo de acciones persiste en el entorno de la Sierra Nevada de Santa Marta. Sin embargo, estos grupos armados ilegales no siempre utilizan los distintivos que diferencian los combatientes respecto de la población civil; a ello se recurre fundamentalmente para realizar acciones en la zona rural. Los grupos ilegales han implementado formas organizativas que les permite lidiar



con lo que se conoce en las guerras irregulares como "el problema de la identificación". Algunos de los rasgos que sobresalen son: la configuración de redes de inteligencia en las que involucran personas de distintos perfiles; la disposición de homicidas por encargo para la aplicación de violencia selectiva en contextos urbanos y semi urbanos; la disposición de unidades especializadas en el transporte, cuidado y embarque de los alijos de clorhidrato de cocaína; el uso de estrategias de control y disciplinamiento de la población civil; y la ubicación de los mandos en centros urbanos de importancia como Barranquilla, entre otros.

En este nuevo ciclo del conflicto se han venido registrado una serie de conductas vulneratorias de los derechos fundamentales.

#### Involucramiento de la población civil y dispositivos de vigilancia

En el marco de esta confrontación, la población civil se ha convertido en blanco de las acciones armadas en la perspectiva del control territorial. En primer lugar, se han registrado acciones conducentes a asegurar una colaboración exclusiva (activa o pasiva) de la población civil y evitar que brinde apoyo a la contraparte. Esas acciones son una mezcla de coerción y persuasión, como por ejemplo, el homicidio selectivo de presuntos colaboradores del grupo contendor ha producido la expulsión de la población como castigo, o las intimidaciones contra las comunidades para expulsar de ellas a quienes consideran como apoyo del adversario.

En septiembre de 2012 se conoció que el grupo los Giraldo ejercían presión sobre las comunidades de Palomino y Río Ancho para que les brindaran apoyo. A mediados de octubre de 2012, en momentos en que se celebraba una asamblea comunitaria en la vereda San Salvador, cinco hombres de civil, y portando armas automáticas, de las AGC expresaron que no tenían intención de ocasionar daño alguno a los campesinos, pero que los colaboradores o simpatizantes de los Giraldo tenían que abandonar la región o ser ajusticiados.

El 3 de noviembre del mismo año varios hombres armados llegaron a la vivienda de una familia recién desplazada de Santa Marta, quienes impartieron la orden de abandonar la región, argumentando que no querían colaboradores o simpatizantes de las AGC y que por no ser de la región tenían que irse cuanto antes. Recién llegados otro grupo de hombres armados ya les había advertido que sólo si colaboraban no tendrían problema, de lo contrario debían marcharse.

Después del asesinato del presidente de la Junta de Acción Comunal de Guachaca (Santa Marta), Jaime Esteban Castillo Jaramillo, el 12 de octubre de 2012, se incrementó la presión sobre las familias que no tenían una larga trayectoria en la región. Este tipo de intervención sobre la población no es tanto una estrategia de seguridad sino un mecanismo de disciplina porque en el espacio que se controla (donde se concentra y encierra) se reglamenta todo, allí se codifica lo prohibido y lo obligatorio.

Sin perder de vista que el apoyo es, como dice Kalyvas, "[...] el resultado de una confluencia dinámica cambiante, fluida y frecuentemente inconsistente de múltiples y variadas preferencias y



constreñimientos" (2006, p. 101) y que la adopción de ciertos comportamientos es una forma de maximización de la supervivencia en un contexto de alto riesgo, se han conocido testimonios que indican que las unidades rurales de los Urabeños han involucrado a la población en el transporte de víveres y vituallas.

Además de la coerción, los grupos armados ilegales han apelado a otros recursos para procurar la colaboración de la población, tales como la propaganda buscando generar simpatía. A mediados de diciembre de 2012 circularon en el mercado público de Mingueo unos panfletos de las AGC donde les deseaban a los pobladores de la carretera Troncal del Caribe feliz navidad y próspero año nuevo. Algunas fuentes indican que en el corregimiento de Palomino obsequiaron la dotación de uniformes a algunos de los equipos de fútbol que participan en los campeonatos locales y ofrecieron lanchas, motores fuera de borda y equipos de pesca a las asociaciones de pescadores artesanales.

Los grupos armados ilegales también han recurrido al reclutamiento forzado o alistamiento de jóvenes y adolescentes locales para integrar las estructuras armadas o asegurar la colaboración pasiva o activa de sus núcleos familiares. Algunas versiones explican que el involucramiento de uno de los miembros de una familia garantiza que no habrá delación y que ante riesgo de captura o muerte habrá protección.

El reclutamiento de personas locales ha impactado de varias formas en estas comunidades. Ha socavado, por ejemplo, la confianza hacia y entre los liderazgos comunitarios. Diversos testimonios señalan que en varios casos los hijos de estos han sido incorporados a los grupos armados ilegales. Esta estrategia también ha desatado litigios interfamiliares. En octubre de 2012 se agravó un conflicto entre familias de Punta de Los Remedios porque varios de sus jóvenes se habían involucrado con grupos armados enfrentados.

Esta estrategia, junto con las demás formas de coerción y persuasión para lograr la colaboración de la población, también ha profundizado la desconfianza entre vecinos. Los pobladores dicen que en este contexto se ha llegado a un punto en el que no precisan con claridad quién es quién y a cuál de los grupos armados ilegales pertenece. Al igual que en otros municipios de la región Caribe donde ejercen dominio o se enfrentan grupos armados, la desconfianza "es un rompimiento de la comunidad del lenguaje, una «quietud silenciosa» que opera como forma de refugio y confinamiento en lo privado. Allí, el silencio no es catártico ni clarificador sino una manifestación de la destrucción de la subjetividad y la comunidad [...], es un «sustraerse del mundo» eminentemente defensivo que, paradójicamente, se convierte en una condición para la continuidad de la violencia" (IR 030-12).

Además de buscar la colaboración e impedir el apoyo a los adversarios, los grupos armados ilegales tienden a regular la vida comunitaria. En agosto de 2012 un miembro de las AGC le manifestó a una líder comunitaria que ellos la estaban investigando porque algunos lugareños habían puesto la queja por supuestos malos manejos en la entrega de unas ayudas a familias damnificadas por la ola invernal. Posteriormente fue informada que la investigación había concluido y que había sido eximida de los señalamientos que le habían hecho. Otros líderes también han sido objeto de investigaciones por parte de los grupos ilegales por presuntas irregularidades en el manejo de recursos. En distintas



ocasiones, integrantes de las AGC también han informado a diferentes líderes que harán un seguimiento a la población desplazada para indagar quiénes realmente lo son y quiénes están mintiendo para tomar medidas contra los segundos. Estas situaciones constituyen un menoscabo de la libertad de asociación y una puesta en riesgo del derecho a la integridad personal.

Las AGC también han realizado reuniones comunitarias para imponer pautas de comportamiento dentro de un proceso de regulación y control social que interfiere en la vida privada y cotidiana de la población. Algunos de los códigos de conducta que se han impuesto constituyen violencia de género porque recaen fundamentalmente sobre las mujeres acusadas de "chismosas" y "pendencieras". Se ha establecido pues una prohibición de conductas atribuidas a las mujeres y una amenaza de castigo, todo lo cual constituye una grave violación a las libertades fundamentales.

Además de la mezcla de coerción y persuasión para obtener la colaboración que asegure el control territorial y de los mecanismos de regulación de la vida cotidiana para el mantenimiento del orden, el dominio de los grupos armados ilegales post desmovilización también descansa en dispositivos de vigilancia e información propios de un modelo disciplinario de poder. Los grupos armados ilegales coaccionan por medio de la observación y el registro, no son jerárquicos sino que comprenden la ubicación de un personal que cumple labores de informante sobre la coexistencia, residencia y desplazamiento de la población, sobre sus acciones y omisiones. Así, la población local, bajo el supuesto de que los grupos armados "tienen ojos y oídos en todas partes" y que "no se sabe quién es quién", se abstiene de hacer y decir porque se sienten sumergidas en el "campo de la visibilidad total". Pero el dispositivo de vigilancia no es un simple factor externo. La articulación de éste con el reclutamiento de adolescentes y la violencia letal ejercida con fines punitivos ha llevado a la interiorización de la mirada descentralizada y anónima que vigila. Cada uno se vigila a sí mismo, se cuida por ejemplo de hablar de ciertos temas, de establecer contacto con autoridades públicas, etc.; su libertad de expresión se ve entonces quebrantada. Por lo cual, allí, el miedo que lleva a estas precauciones se convierte en la base de la producción de no de lealtad sino de obediencia y orden.

#### Homicidios selectivos

Los homicidios que se han registrado en el marco de la confrontación mencionada en este municipio no son indiscriminados sino selectivos. Esa selectividad, tal como se ha establecido en otras partes de la región Caribe, tiene lugar "cuando hay una intención de atribuir una culpa individual" (Kalyvas 2006, p. 142) y se busca disuadir la defección. Bajo esa perspectiva, a las víctimas se les atribuye pertenencia al grupo rival, presunta colaboración (con los rivales o las autoridades) o desacato (ejemplo, comportamientos prohibidos). Es decir, es una violencia que opera bajo la noción de trasgresión, de modo que establece una relación entre acción y castigo (muerte) que la lleva a adquirir un sentido disciplinario.

A lo largo de 2012 se registraron 36 homicidios en jurisdicción de Dibulla y en lo que va corrido de 2013 se han reportado 9 casos. Una parte de ellos se inscribe dentro de la confrontación entre los grupos armados ilegales, pues a víctimas y victimarios se les atribuye algún vínculo con estos. Sin embargo, independientemente de las motivaciones, este tipo de homicidios ocurridos en el marco de



la confrontación entre grupos armados impacta sobre el sentido de seguridad de las comunidades rurales y urbanas del municipio. La otra parte recae sobre la población civil. En este caso los homicidios están orientados por la sospecha sobre algunos pobladores o simplemente ocurren en el marco de otras acciones.

De acuerdo con los hallazgos de la misión humanitaria adelantada en la Troncal del Caribe por la Defensoría del Pueblo entre el 18 y el 25 de febrero de 2013, dentro de las víctimas de homicidio se cuentan comerciantes, campesinos, moto taxistas y presuntos integrantes de grupos armados posdesmovilización. La información conocida entonces por la Defensoría indican que las personas son llevadas a zonas poco pobladas y que al parecer algunas de las víctimas han presentado rastros de tortura.

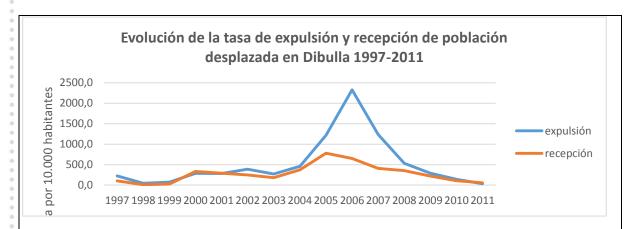
El 10 de diciembre de 2012 fue asesinado Idilson Rosendo Bermúdez Redondo, líder cristiano de una iglesia pentecostal, antiguo inspector rural de policía de Río Ancho y quien aspiraba a ocupar nuevamente ese cargo. Este homicidio aún no se ha podido esclarecer, pero diversas versiones atribuyen esa muerte violenta a la proximidad que la víctima mantenía con la función policíal y señalan que esa relación pudo ser malinterpretada por los grupos armados ilegales. Unas semanas después, fue quemado el comedor comunitario que funcionaba en el patio de la vivienda donde residía la víctima y el concejal por el Partido Verde. De todos modos, a partir de estos hechos el concejal y su familia se desplazaron forzadamente del corregimiento.

El 6 de enero de 2013 en Mingueo, los niños Kevin Andrés Sará Martínez (5 años) y José Armando Sará Zabaleta (14 años) murieron en atentado perpetrado contra Jaime Luis Sará Martínez (21 años) que fue atribuido presuntamente al Clan de los Giraldo. El 15 de marzo de este año el cuerpo sin vida del mototaxista Pedro Segundo Gil apareció en la vereda San Salvador en el corregimiento de Palomino con un letrero que decía "por bocón y torcido". El 1 de mayo fue asesinado por sicarios el señor Alex José Franco Muñoz, también dedicado al mototaxismo en la Troncal del Caribe.

#### Desplazamiento forzado

A octubre 7 de 2012, según información del Registro Único de Víctimas (RUV), el municipio de Dibulla registraba un acumulado histórico de 10.712 personas recibidas y 21.629 expulsadas (reconocidos o incluidos). Históricamente, según la información del RUPD, éste ha sido un municipio principalmente expulsor, aunque en 2000, 2001 y 2011 fue mayor la población recibida en situación de desplazamiento.





Pese al descenso progresivo que se registró entre 2007 y 2011, el escalamiento de la confrontación entre las AGC y los Giraldo desde mediados de 2012 provocó una dinámica de desplazamiento forzado gota a gota. Sin embargo, no se conocen cifras oficiales sobre estos eventos. En el Informe de Riesgo 019 de 2012 la Defensoría del Pueblo refirió varios casos y advirtió sobre el riesgo de desplazamiento en corregimientos como Palomino, Mingueo y Río Ancho como consecuencia de los homicidios y el reclutamiento forzado.

En la medida en que el conflicto se manifiesta a lo largo de la Troncal del Caribe entre Santa Marta y Dibulla, este último municipio es tanto expulsor como receptor de población desplazada. El monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo ha permitido establecer que los principales lugares de expulsión son los corregimientos de Palomino, Río Ancho, Mingueo y La Punta de Los Remedios. Asimismo, ha venido recibiendo una parte de la población desplazada del corregimiento de Guachaca, Santa Marta, que luego se asienta en la cabecera municipal y algunos corregimientos. Esta población es especialmente vulnerable no sólo porque algunos se abstienen de declarar el desplazamiento ante las autoridades competentes como medida de autoprotección y de esa forma quedan excluidos de atención humanitaria, sino también porque en una zona en disputa están expuestos a nuevas violaciones de sus derechos fundamentales por parte de los grupos armados ilegales.

El 3 de noviembre de 2012 llegaron a Dibulla siete familias provenientes de Guachaca y el 4 de diciembre de 2012 llegó una familia proveniente de la vereda Marquetalia del mismo corregimiento. Los hogares que se desplazaron en noviembre estaban compuestos por personas que dos años y medio atrás habían llegado del Urabá antioqueño a trabajar como paleros en las bananeras. Por ser oriundas de esa región fueron vistas con reserva y recelo por el grupo de los Giraldo, el cual les dio dos horas para que abandonaran el departamento. Para la población desplazada (que es un grupo de especial protección) así como para otra población, la libertad de circulación por el territorio nacional y el derecho a permanecer en el sitio escogido para vivir son infringidos en este contexto de conflicto armado.



En 2013 se han conocido varios casos de desplazamiento forzado de núcleos familiares. Dentro de las víctimas se cuentan, por ejemplo, un transportador de la ruta Mingueo-Dibulla-Mingueo y el líder de una junta de acción comunal, bien por presiones o atentados contra la integridad personal.

#### Alistamiento, reclutamiento forzado y utilización de niños y adolescentes

En el marco del escalamiento de la competencia violenta de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC en Dibulla, se ha identificado un proceso de reclutamiento forzado de adolescentes así como el alistamiento de adultos para distintas actividades. Reclutamiento forzado y alistamiento son fenómenos que responden a la necesidad de engrosar las filas de las estructuras armadas ilegales para la misma región u otros departamentos, de colaboradores activos y de informantes que permitan asegurar el dominio territorial y por tanto el monopolio localizado de las economías ilícitas.

En Dibulla ambos fenómenos se registran en un contexto de vulnerabilidad debido a las condiciones de pobreza de la población en la zona rural y urbana. Según el Plan de Desarrollo municipal 2012-2015 los indicadores demuestran que "el nivel y calidad de vida de gran parte de los ciudadanos o habitantes de este territorio es muy deficiente y por debajo de los indicadores nacionales". De acuerdo con dicho documento, el índice de necesidades básicas insatisfechas se estimaba para 2010 en el 66,52% y de pobreza extrema en el 46,09%, el 22,3% de la población ha alcanzado el nivel de básica primaria, el 20,1% es analfabeto, el 43,8% es trabajador por cuenta propia. En relación con los niños el documento señala que una parte de estos realizan actividades laborales por situaciones como "falta de inclusión laboral de los padres, falta de oportunidad educativa al terminar el bachillerato, economía no formal, debilidad de la cadena productiva" y que respecto a los jóvenes existe una "escasez de oportunidades para integrarse socialmente, de espacios recreativos, de opciones de trabajo y de alternativas culturales que les permitan afianzar su personalidad e identidad".

En medio de condiciones socioeconómicas precarias, como las descritas por el Plan de Desarrollo Municipal, los niños y adolescentes de la zona rural y urbana de Dibulla, titulares de la salvaguarda contenida en los principios de distinción y trato humanitario, son una población especialmente vulnerable a las presiones y exigencias de los grupos armados ilegales. Así como lo menciona el auto 251 de 2008, en el marco del conflicto armado los menores de edad (y esto aplica para Dibulla) están expuestos a riesgos especiales tales como ser víctimas de crímenes cometidos contra su vida e integridad personal, de reclutamiento forzado, de ser incorporados a comercios ilícitos y de soportar estrategias de control social.

En un contexto en el que los jóvenes en edad productiva "no tienen ocupación remunerada ni están vinculados a una fuente de ingreso autónoma" (Plan de Desarrollo 2012-2015) los Urabeños, los Giraldo y, en menor medida, los Rastrojos están desplegando como estrategia de reclutamiento de jóvenes adolescentes el ofrecimiento de prebendas o remuneración económica para su vinculación a las estructuras armadas o como informantes. De manera frecuente, integrantes de los dos primeros grupos llegan a los lugares donde los jóvenes convergen a ciertas horas para departir, con el



propósito de hacerles ofrecimientos laborales y económicos. Igual que la situación descrita en el Informe de Riesgo 019-12, aquellos que se han rehusado a ser vinculados se han vistos forzados a desplazarse del municipio hacia otros lugares. Se ha informado que los jóvenes reclutados reciben una suma mensual de 640 mil pesos para que operen como informantes sin tener que trasladarse del pueblo y ni abandonar sus actividades de rutina. En La Punta de Los Remedios se conoció que el ofrecimiento alcanzaba los 700 mil pesos.

También se ha conocido que algunos de los jóvenes reclutados son utilizados como informantes en el mismo pueblo o en pueblos vecinos; otros son trasladados a otros municipios para cobrar extorsiones o integrar las estructuras armadas que actúan en las áreas urbanas y esporádicamente se movilizan a zonas rurales. A través de la vinculación de jóvenes en labores de informantes, los grupos armados han establecido pautas que impactan las libertades fundamentales de la población.

Esa situación contribuye a generar un contexto de desconfianza en el que cada persona se siente constantemente vigilada y sospecha de todos sus vecinos. Además de la ruptura de los lazos comunitarios, eso da lugar al silencio como forma desesperada por conjurar cualquier posibilidad de daño. Sin embargo, la abstención de la denuncia ante las autoridades competentes termina por convertirse en un obstáculo para el despliegue institucional de las medidas de prevención y protección de manera oportuna.

Algunas fuentes comunitarias indican que no sólo los jóvenes adolescentes están siendo reclutados. Los grupos armados ilegales también buscan alistar algunos adultos para que brinden apoyo logístico y de avituallamiento. Esto tiene lugar en un medio en el que, según el Plan de Desarrollo municipal 2012-2015, los miembros del 35,5% de las familias no tienen una ocupación definida para la generación de ingresos permanentes.

#### Amenazas y métodos para generar terror

Como parte del control ejercido sobre la población, los grupos armados ilegales han proferido amenazas contra pobladores que por ser oriundos de determinada región o haber residido previamente en algunos lugares son sospechosos de pertenecer o colaborar con el grupo armado ilegal rival. En particular las personas oriundas del Urabá antioqueño son vistas con suspicacia y recelo por parte de los Giraldo; por su parte, aquellas que tienen una larga permanencia en zonas otrora dominadas por el FRT son asumidas como potenciales enemigas por los Urabeños.

En enero de 2013 se conoció información que daba cuenta de las amenazas contra una familia residente en Palomino por ser supuestamente colaboradora de uno de los grupos armados. En ese mismo mes se supo que en el corregimiento de Mingueo, al parecer, circuló un panfleto en el que supuestamente aparecían relacionados los nombres de varios pobladores que podrían ser víctimas de homicidios selectivos. Aunque no se pudo constatar la veracidad de dicha información, esa versión provocó zozobra entre los pobladores locales. Otra fuente aludió también a la existencia de una lista de siete personas que incluía el nombre de un parcelero que no tenía relación con ninguno de los



grupos armados. Ese campesino se vio forzado a desplazarse con su familia después del homicidio de Idilson Rosendo Bermúdez Redondo.

A finales de febrero de 2013, durante la misión humanitaria realizada por la Defensoría del Pueblo en la Troncal del Caribe, se conoció información relacionada con amenazas contra los líderes por parte los grupos armados ilegales y de las citaciones realizadas por las FARC para adelantar reuniones en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.

También se habrían proferido amenazas contra organizaciones que adelantan procesos de restitución de tierras lo que ha impactado en el normal desarrollo de sus labores. En particular, desde noviembre de 2012 se han presentado amenazas contra la dirección de Agrosolidaria (que son el capítulo de Tierra y Vida en La Guajira), institución que promueve proyectos productivos con campesinos sin tierra en predios abandonados cedidos en comodato en distintas veredas de Palomino, Mingueo y la Punta de Los Remedios. Al parecer, en el sector de Palomino los campesinos habrían conocido de una prohibición del trabajo sobre tierras por parte de un grupo armado, sin embargo no es claro cuál es la fuente de la amenaza. La Unidad Nacional de Protección ha otorgado medidas de esa naturaleza en este caso.

Como se evidencia en el escenario descrito, una de las bases del control territorial ejercido por los grupos armados ilegales es la difusión del miedo. Así, el propósito de la violencia ejercida por ellos sobre los sospechosos y quienes desobedecen las prohibiciones reside —como dice Kalyvas— "en la creación intencionada de miedo: la violencia es un medio, no un fin; un recurso, no el producto final. La violencia es entonces una herramienta para moldear el comportamiento individual mediante la imposición de un costo sobre acciones particulares" (2000).

#### Contribución forzada o extorsión

Uno de los principales fenómenos asociados a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC es la contribución forzada. Como se ha analizado en otros informes de riesgo para la región Caribe, esta práctica es, más que una fuente de financiación, una marca de poder y signo de los controles ejercidos sobre la población civil. "Por eso, más que una ofensa económica, ella expresa una relación de subordinación y dominio donde el no pago de la exacción es considerado grave no por el perjuicio financiero sino por el desafío a la autoridad que constituye. En función de ello, los grupos armados deben alcanzar exclusividad en el uso y amenaza de la violencia para orientarlo, a su vez, a la obtención del derecho exclusivo de exacción de rentas" (Informe de Riesgo 003-13).

En la labor de monitoreo, el SAT de la Defensoría del Pueblo ha conocido información que permite señalar que el cobro de las exacciones económicas recae sobre comerciantes, finqueros, contrabandistas de combustible e incluso a las iglesias. Según los testimonios conocidos, líderes de organizaciones de víctimas que participan de programas de diversas instituciones (principalmente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Departamento para la Prosperidad Social, y Corpoguajira) también han sido objeto de extorsiones. Se ha conocido que algunos pastores de



iglesias pentecostales, sobre todo de aquellas que se ubican en jurisdicción de Santa Marta, han sido objeto de extorsiones.

Al igual que en otras partes de la región Caribe la denuncia de esta conducta está inhibida por las amenazas o por temor a sufrir algún atentado contra la vida e integridad, de ahí que no existan registros oficiales que den cuenta de la magnitud que ha alcanzado esta problemática. Según lo estableció la misión humanitaria de la Defensoría realizada en febrero de 2013, el recaudo de las extorsiones se asegura mediante la amenaza de que quien no pague se muere o se va del pueblo. Es decir, este fenómeno descansa en un uso organizado de la violencia a través de amenazas y acciones que hace parte de la configuración de dominios territoriales.

#### Otras afectaciones

Además de las anteriores afectaciones, persisten los constreñimientos a la libertad de circulación. El 31 de diciembre de 2012 hombres armados prohibieron el tránsito nocturno y recomendaron a la población resguardarse temprano. Los mototaxistas, por ejemplo, tienen restringidos algunos sectores a los cuales no pueden llevar a nadie, y mucho menos si son desconocidos. Como medida de autoprotección la población se abstiene de circular a ciertas horas así como de traspasar la línea que separa los dominios que los grupos armados han ido configurando.

En síntesis, el conjunto de las conductas adoptadas por los grupos armados ilegales ha generado un estado de cosas en el que está puesto en cuestión el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas. Esta situación tiene como agravante la desconfianza de la población hacia las autoridades así como la crisis de gobernabilidad en el departamento.

NIVEL D	EL RIES	GO:				
ALTO	Х	MEDIO	BAJO			

#### RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana para el municipio de Dibulla y recomendar a las autoridades del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. A las distintas autoridades se hacen las siguientes recomendaciones:

A la Gobernación de La Guajira y a la alcaldía de Dibulla:

 Mantener la articulación y coordinación con la fuerza pública y la Fiscalía, con el fin de garantizar la seguridad y protección de los derechos y libertades de la población civil de este



municipio o, a través de la desarticulación de los grupos armados ilegales, la individualización y judicialización de los presuntos responsables de los hechos de violencia en el municipio de Dibulla.

- Definir los planes de acción en los grupos temáticos del Comité de Justicia Transicional para prevenir o brindar oportunamente la atención humanitaria a la población desplazada forzadamente.
- Coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la implementación de las estrategias de prevención del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en mención.
- Teniendo en cuenta que los jóvenes son beneficiarios de protección especial según mandato constitucional y según las obligaciones internacionales en el ámbito del Derecho Internacional Humanitario, implementar las medidas necesarias para asegurar su protección en el municipio. Propender, por ejemplo, porque logren mejores niveles de escolaridad y tengan acceso a una enseñanza técnica, profesional y artística; por mejorar sus condiciones de empleabilidad y apoyar los emprendimientos de los jóvenes.

Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional

- Fortalecer los operativos policiales y militares para neutralizar y contrarrestar la capacidad de daño de los grupos armados ilegales en los corregimientos identificados en el presente informe.
- Garantizar la coordinación entre los departamentos de policía de La Guajira y Magdalena en las operaciones adelantadas contra los grupos armados ilegales.

A la Fiscalía General de la Nación:

 Adelantar las investigaciones que permitan individualizar y judicializar los integrantes de los grupos armados ilegales con presencia en la zona y los responsables de los ataques contra la vida, libertad e integridad de la población.

A la Unidad de Atención y reparación Integral a las Víctimas:

- Realizar con celeridad la evaluación y registro de las declaraciones de desplazamiento forzado que tengan lugar en el marco de la situación descrita para garantizar la oportunidad en la atención humanitaria de emergencia.
- Adoptar las medidas que permitan la protección oportuna y efectiva de la población que ha sido desplazada en el marco de la confrontación en mención y que ha buscado refugio en Dibulla.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

 Coordinar con la Gobernación de La Guajira y la alcaldía de Dibulla la implementación de las estrategias de prevención del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales en mención.



#### A la Personería de Dibulla:

 Vigilar las acciones de las diferentes autoridades orientadas a mitigar o prevenir el riesgo de nuevas violaciones a los derechos humanos.

#### A todas las autoridades referidas en este Informe:

 Informar a esta Defensoría Delegada las medidas que hayan sido adoptadas para prevenir posibles violaciones de Derechos Humanos por parte de los grupos armados ilegales en el municipio Dibulla.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT